



Dirección	Auditoría Gubernamental
No. Oficio	CG/DAG/SS-2621/2019
Sección	SC215 Dirección de Auditoría
Serie	SE02 Auditorías a La Secretaría De Salud
Asunto	Informe de Seguimiento

LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número SSYBS/ST/282/2019, de fecha 02 de abril del 2019, signado por el Dr. Gustavo Gaytán Sandoval, Secretario Técnico, de ese organismo público descentralizado, hago de su conocimiento que con la documentación que fue remitida a esta Contraloría General del Estado a través del oficio en mención, se solventó parcialmente una observación y otra quedo sin solventar de las dos determinadas en la auditoría practicada a los recursos del programa "Gastos Catastróficos", correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con clave **DS-AI-09**, mismas que se enlistan en el informe anexo al presente.

Por lo anterior, le informo que el expediente de auditoría será turnado a la Dirección Jurídica y de Responsabilidades de esta Contraloría General, a fin de que se inicie el proceso para deslindar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados en las omisiones o acciones señaladas en las observaciones no solventadas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 15 DE AGOSTO DEL 2019
LA CONTRALORA GENERAL



Solano
CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA
C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

ACSP/ACFP/AFG

C.P.C. DR. GUSTAVO GAYTAN SANDOVAL..SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETRIA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL	SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA		Hoja No. 1 de 05 No. de auditoría: 09 No. De seguimiento: 01
	Unidad auditada: GASTOS CATASTROFICOS	Sector: SALUD	Ejercicio: 2017
Clave de programa y descripción de auditoría: DS-AI-09 INTEGRAL			

CONCEPTOS	PESOS
I. MONTO OBSERVADO	\$14,085,319.50
II. MONTO SOLVENTADO	\$47,002.07
III. MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	\$14,038,317.43
IV. MONTO A REINTEGRAR	\$8,363.69
CONCEPTOS	NÚMERO
V. No. DE OBSERVACIONES DETERMINADAS	02
VI. No. DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	00
VII. No. DE OBSERVACIONES PARCIALMENTE SOLVENTADAS	01
VIII. No. DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR	01

[Handwritten signature]


INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>		<p>SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>		<p>Hojas No. 2 de 05 Número de auditoría: 09 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$17,648,866.74 Monto fiscalizado: \$17,648,866.74 Monto por aclarar: \$ 14,029,953.74 Monto por recuperar: \$0.00 Tipo de Recurso: Federal</p>
<p>Unidad auditada: GASTOS CATASTROFICOS</p>		<p>Sector: SALUD Clave de programa y descripción de auditoría: DS-AI-09 INTEGRAL</p>		<p>Ejercicio: 2017</p>
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>RESPUESTA</p>		
<p>1. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES Observación. De la revisión efectuada al procedimiento de adjudicación de bienes y servicios, con el objetivo de verificar que las mismas se hayan llevado a cabo conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, se detectaron incidencias por un total de \$14'029,953.74, las cuales a continuación se detallan: a).-Se realizaron pagos por un total de \$13'564,313.94 al proveedor Productos Hospitalarios, S.A. de C.V. por concepto de "Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos y Nutrición Parenteral" sin que exista evidencia documental que demuestre que se obtuvieron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y economía, ya que dicho contrato fue adjudicado de manera directa. (Anexo No. 1, Página 09,10)</p>		<p>a) No presentan información con relación a este inciso, por lo que la observación queda como no solventada.</p>		
<p>DICTAMEN: (NO SOLVENTADA)</p>		<p>IMPORTE POR REINTEGRAR: (\$0.00)</p>		

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL	SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA CÉDULA DE OBSERVACIONES		Hojas No. 4 de 05 Número de auditoría: 09 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$17,648,866.74 Monto fiscalizado: \$17,648,866.74 Monto por aclarar: \$8,363.69 Monto por recuperar: \$8,363.69
	Unidad auditada: PROGRAMA GASTOS CATASTROFICOS	Sector: SALUD Clave de programa y descripción de auditoría: DS-AI-09 INTEGRAL	Ejercicio: 2017

OBSERVACIONES	RESPUESTA
<p>2.-EGRESOS</p> <p>Observación:</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria de las transferencias de la cuenta bancaria Banamex No. 6233 realizadas al Hospital General de Manzanillo que se realizó con fecha 19 de septiembre de 2017, por el importe de \$262,197.60, se detectaron incidencias por la cantidad de \$55,365.76.</p> <p>a).-5 pólizas de cheques por un importe total de: \$47,002.07, están firmados de recibido por las mismas personas y son diferentes proveedores. (Anexo No 3, Página 12)</p> <p>b).-Se encuentra un saldo pendiente por comprobar de \$8,363.69.</p>	<p>a) Con relación a esta observación, presentan estado de cuenta bancario donde se observa que las transferencias bancarias se realizaron con referencia de la cuenta, destino y R.F.C. de los mismos, por lo que la observación queda como solventada.</p> <p>b) Con relación a este inciso no presentan información, por lo que la observación queda como no solventada.</p>
<p>DICTAMEN: (PARCIALMENTE SOLVENTADA)</p>	<p>IMPORTE POR REINTEGRAR: (\$8,363.69)</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>Hojas No. 05 de 05 Número de auditoría: 09 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$17,648,866.74 Monto fiscalizado: \$17,648,866.74 Monto por aclarar:\$8,363.69 Monto por recuperar:\$8,363.69 Tipo de Recurso: Federal</p>
<p>14 Unidad auditada: PROGRAMA GASTOS CATASTROFICOS</p>	<p>Sector: SALUD Clave de programa y descripción de auditoría: DS-AI-09 INTEGRAL</p>	<p>Ejercicio: 2017</p>

OBSERVACIONES	RESPUESTA
<p>Fundamento Legal Artículo 42, y 70 Fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 66 Fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Regla 56, de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.</p>	
<p>DICTAMEN: (PARCIALMENTE SOLVENTADA)</p>	<p>IMPORTE POR REINTEGRAR: (\$8,363.69)</p>


C.P. Juan Carlos Flores Pérez
Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Juana Flores González
Coordinadora de Auditoría


L.I. Karina Concepción Rojas Tirado
Auditora